



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: EJECUTIVO DE ALIMENMTOS 2023 – 00047
DEMANDANTE: MARIA CELIS ZABALA GUARIN
DEMANDADO. JOSE CRISTIAN TORRES IBARRA

Guataquí, Cund., Veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

No habiendo sido subsanada la demanda por la parte actora, se RECHAZA la misma. En consecuencia, por secretaria hágase devolución de los anexos sin necesidad de desglose y hecho lo anterior archívense las diligencias previas las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS